

**administración local****AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL**

Decreto número: 2024/2012.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21-6-2023, relativo a determinación del número y régimen del personal eventual del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

Habiendo causado baja D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Pilar Valencia Castillo en el desempeño del puesto de trabajo de personal eventual de Secretaría del Grupo Político Municipal Mixto.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Art. 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESOLUCIÓN.

Primero.- Efectuar el siguiente nombramiento de personal eventual con efectos desde el día 22 de abril de 2.024:

- D. Luis Alberto Díaz-Pinto Peinado, para el desempeño del puesto de trabajo de personal eventual de Secretaría del Grupo Político Municipal Mixto, jornada a tiempo parcial (50%) y con las retribuciones brutas anuales que se fijaron de 13.048,98 € (en 14 pagas), más la actualización que proceda al día de la fecha.

Segundo.- El presente nombramiento tendrá vigencia desde el día 22-04-2024 hasta que se acuerde su cese por la Alcaldía y automáticamente, en todo caso, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presta su función de confianza y asesoramiento.

Tercero.- Comunicar al interesado, el grupo político municipal al que afecta y publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, pág. web del Ayuntamiento, y dar cuenta de la Resolución al Pleno.

Cuarto.- Igualmente comunicar esta Resolución al Servicio de Personal del Ayuntamiento a los efectos procedentes (contrato, alta seguridad social, etc.).

Documento firmado por el Alcalde del Ayuntamiento de Ciudad Real, el día 19 de abril de 2024.

Anuncio número 1457